



- b) La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.
- c) La notable discordancia que se da entre los resultados de la evaluación final y los obtenidos en el proceso de evaluación continua desarrollada a lo largo del curso.
- d) La incorrecta aplicación de otros aspectos contemplados en la Orden de 3 de diciembre de 2003 , por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000 , que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los aspectos y hechos que justifican este motivo de reclamación son:

.....

.....

Por lo expuesto,

SOLICITA : ~~.....~~

Que se revisen las decisiones de evaluación indicadas y se proceda a la corrección de los documentos correspondientes.

En Granadilla de Abona, a de de 2017

Firma y DNI del alumno/a, padre/madre/responsable legal

.....

SR(A). DIRECTOR/A DEL IES GRANADILLA DE ABONA